

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros**

Al 30 de junio del 2010 y 2009

**Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.**

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Balance de situación	A	1-2
Estado de resultados	B	3
Estado de cambios en el patrimonio	C	4
Estado de flujos de efectivo	D	5
Notas a los estados financieros		7

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Balance de situación**  
al 30 de Junio  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2010	2009
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		154,378,572	241,118,297
<b>Total</b>	7.1 y 17	<u>154,378,572</u>	<u>241,118,297</u>
<b>Inversiones en valores (disponibles para la venta)</b>			
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		3,251,683,671	3,251,683,671
Valores del Gobierno		2,231,701,242	855,054,647
Valores emitidos por otras entidades públicas y privadas		176,137,500	0
En Valores emitidos con pacto de Recompra		0	147,127,086
Primas y descuentos		(70,980,242)	(40,510,408)
Plusvalía no realizada por valoración		(322,874,888)	(435,723,412)
<b>Total</b>	7.2	<u>5,265,667,282</u>	<u>3,777,631,583</u>
<b>Cuentas y productos por cobrar a corto plazo</b>			
Comisiones por cobrar		207,889,395	288,042,155
Cuentas por cobrar diversas		5,714,646	10,780,257
Productos por cobrar		133,771,036	163,570,318
Estimación por riesgo de crédito y deterioro de cuentas por cobrar		(81,182)	(81,182)
<b>Total</b>	7.3	<u>347,293,895</u>	<u>462,311,548</u>
<b>Otros activos a corto plazo</b>			
Útiles de oficina y enseres		30,613,277	27,378,205
Otros activos a corto plazo		130,260,331	72,597,366
Propiedad, planta y equipo, neto	7.4	707,971,158	821,857,044
<b>Total</b>		<u>868,844,766</u>	<u>921,832,615</u>
<b>Activos intangibles, neto:</b>			
Programas informáticos, <i>software</i>		172,641,105	217,503,497
<b>Total</b>		<u>172,641,105</u>	<u>217,503,497</u>
<b>Otros activos a largo plazo, neto</b>		19,650,624	23,721,800
<b>Total</b>		<u>19,650,624</u>	<u>23,721,800</u>
<b>Impuesto sobre la Renta Diferido</b>		113,468,003	130,717,024
<b>Total activo</b>	¢	<u>6,941,944,249</u>	<u>5,774,836,364</u>

Sigue...

...viene

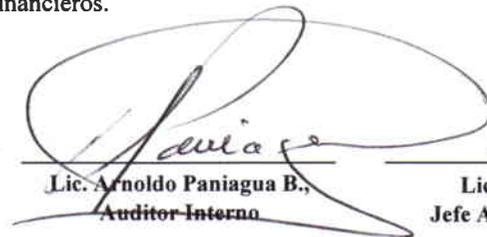
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Balance de situación**  
al 30 de Junio  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2010	2009
<b>Pasivo</b>			
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo	7.5 ¢	137,781,422	131,067,253
Provisiones, corto plazo		862,883,520	148,425,958
Retenciones de ley		59,942,053	50,279,140
Impuestos por pagar		223,594,225	327,193,065
<b>Total pasivo</b>		<b>1,284,201,221</b>	<b>656,965,416</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	8	1,298,570,868	1,298,570,868
Aportes para incrementos de capital		850,632,012	880,632,012
Capital mínimo de funcionamiento:			
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1,708,601,306	1,728,601,306
Fondo de Capitalización Laboral		307,027,537	257,027,537
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias		200,969,039	200,969,039
Fondo de Ahorro Voluntario		41,235	41,235
Fondos creados por Leyes Especiales		35,242,046	35,242,046
<b>Total</b>	8	<b>2,251,881,163</b>	<b>2,221,881,163</b>
Reserva legal		259,714,174	204,839,397
Utilidades acumuladas		656,914,109	0
Utilidades del ejercicio		566,043,123	816,953,896
Plusvalía no realizada por valoración a mercado		(226,012,421)	(305,006,389)
<b>Total patrimonio</b>		<b>5,657,743,028</b>	<b>5,117,870,948</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	¢	<b>6,941,944,249</b>	<b>5,774,836,364</b>
Fondos de pensión complementarios administrados	9 ¢	481,020,915,611	390,255,614,296
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia (Tudes)	9 ¢	1,785,317,283	1,706,892,834
Valores en Custodia Inversiones Propias	9 ¢	5,664,637,944	4,263,178,334
Garantías de participación y cumplimiento	9 ¢	264,534,115	196,412,426

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
MBA. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

  
Lic. Arnoldo Paniagua B.,  
Auditor Interno

  
Licda. Cinthya Solano F.,  
Jefe Administración y Finanzas

2

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de resultados  
por los periodos del 30 de Junio

(en colones sin céntimos)

	Notas	2010	2009
<b>Ingresos operacionales</b>			
Comisiones sobre rendimientos	12	1,257,165,854	1,346,333,991
Comisiones sobre aportes	13	1,082,619,997	1,013,193,015
Comisiones sobre saldos administrados	14	871,659,146	682,200,762
Ingresos operacionales diversos		9,532,036	1,650,675
<b>Total ingresos</b>		<b>3,220,977,033</b>	<b>3,043,378,444</b>
<b>Gastos del personal</b>			
Gastos generales:	10	1,567,978,916	1,241,051,040
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere)		301,797,029	268,398,253
Otros gastos generales	11	776,721,123	639,596,544
<b>Total</b>		<b>2,646,497,068</b>	<b>2,149,045,837</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>574,479,965</b>	<b>894,332,607</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos Financieros por Disponibilidades		2,011,897	5,042,109
Intereses sobre inversiones de la Operadora		213,731,779	224,566,629
Ganancias por fluctuación de cambios		173,017,374	49,010,772
Negociación de instrumentos financieros		26,154,143	2,116,735
<b>Total</b>		<b>414,915,193</b>	<b>280,736,244</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Negociación de instrumentos financieros		23,042,085	18,971,047
Pérdida por fluctuación de cambios		193,710,688	34,848,933
Otros Gastos Financieros		2,037,046	1,561,299
<b>Total</b>		<b>218,789,819</b>	<b>55,381,279</b>
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>770,605,340</b>	<b>1,119,687,571</b>
<b>Otros ingresos</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad del período antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>770,605,340</b>	<b>1,119,687,571</b>
Impuesto sobre la renta		183,757,460	277,467,060
<b>Utilidad del período después del impuesto sobre la renta</b>		<b>586,847,880</b>	<b>842,220,511</b>
<b>Aporte Ley de Emergencia Nacional</b>		<b>20,804,756</b>	<b>25,266,615</b>
<b>Utilidad (perdida) Neta</b>		<b>566,043,123</b>	<b>816,953,896</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

MBA. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

Lic. Arnoldo Paniagua B.,  
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,  
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
por los periodos del 30 de Junio  
(en colones sin céntimos)

Notas	Capital social	Aportes para incrementos de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Utilidades (pérdidas) del ejercicio	Utilidad (pérdida) no realizada por valoración a precio de mercado	Total
<b>Saldos al 01 de enero del 2009</b>	₡ 1,298,570,868	949,687,745	3,223,830,642	204,839,397	1,202,404,740	0	(231,953,498)	6,647,379,894
Asignación de utilidad del periodo anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitaliza utilidad (pérdida) de l periodo anterior	0	928,994,788	0	0	(928,994,788)	0	0	0
Distribución de utilidad periodo 2008	0	0	0	0	(273,409,952)	0	0	(273,409,952)
Variación en aportes para invremento de capital	0	(2,000,000,000)	0	0	0	0	0	(2,000,000,000)
Variación del capital mínimo de funcionamiento	0	1,001,949,479	(1,001,949,479)	0	0	0	0	0
Impuesto de renta diferido	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto por pagar 2007	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	816,953,896	0	816,953,896
Asignación de reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	(73,052,891)	(73,052,891)
<b>Saldos al 30 de junio del 2009</b>	₡ 1,298,570,868	880,632,012	2,221,881,163	204,839,397	0	816,953,896	(305,006,389)	5,117,870,948
<b>Saldos al 01 de enero del 2010</b>	₡ 1,298,570,868	850,632,012	2,251,881,163	204,839,397	1,407,449,247	0	(212,858,669)	5,800,514,018
Asignación de utilidad del periodo anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitaliza utilidad (pérdida) de l periodo anterior	0	0	0	0	(23,248,567)	0	0	(23,248,567)
Distribución de utilidad periodo 2008	0	0	0	0	(656,914,109)	0	0	(656,914,109)
Variación en aportes para invremento de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación del capital mínimo de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de renta diferido	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto por pagar 2008	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	566,043,123	0	566,043,123
Asignación de reserva legal	0	0	0	54,874,777	(70,372,462)	0	0	(15,497,685)
Cambios en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	(13,153,752)	(13,153,752)
<b>Saldos al 30 de junio del 2010</b>	₡ 1,298,570,868	850,632,012	2,251,881,163	259,714,174	656,914,109	566,043,123	(226,012,421)	5,657,743,028

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

MBA. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

Lic. Arnoldo Paniagua B.,  
Auditor Interno

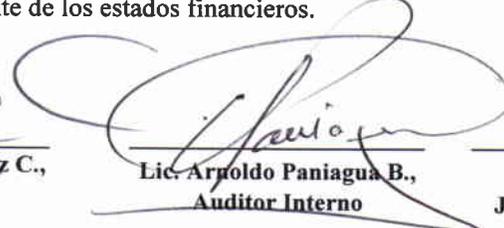
Licda. Cynthia Solano F.,  
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de flujos de efectivo**  
por los períodos del 30 de Junio  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2010	2009
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad de ejercicio:	¢	(26,074,083)	(9,008,289)
Amortización de los programas informáticos		4,735,239	4,588,665
Efecto por valoración de inversiones		(246,075)	(14,444,633)
Gastos de depreciación y amortización		15,803,123	14,759,053
Efectivo provisto para cambios en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		424,403,221	126,159,657
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo		10,944,300	1,821,369
Provisiones, corto plazo		9,018,782	9,434,686
Retenciones de ley		(23,487,276)	(8,096)
Impuesto sobre la renta		(29,045,571)	(17,830,616)
<b>Efectivo provisto por actividades de operación</b>		<b><u>386,051,660</u></b>	<b><u>115,471,797</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Adiciones compra de <i>software</i>		0	0
Adiciones de mobiliario y equipo		0	(2,539,291)
Retiro de mobiliario y equipo		0	1,657,404
Útiles de oficina y enseres		1,734,486	3,030,675
Otros activos circulantes		(115,199,407)	(58,442,255)
Otros activos de largo plazo		380,786	380,786
<b>Efectivo (usado) por las actividades de inversión</b>		<b><u>(113,084,135)</u></b>	<b><u>(55,912,680)</u></b>
<b>Actividades financieras</b>			
Aportes para incrementos de capital		0	0
Compra de inversiones para la venta		(336,001,649)	(44,526,003)
<b>Efectivo neto (usado) en actividades financieras</b>		<b><u>(336,001,649)</u></b>	<b><u>(44,526,003)</u></b>
Aumento (disminución) en disponibilidades		(63,034,124)	15,033,114
Disponibilidades al inicio del mes		217,412,696	226,085,184
Disponibilidades al final del mes	17 ¢	<b><u>154,378,572</u></b>	<b><u>241,118,297</u></b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

 <hr/> MBA. Marvin Rodríguez C., Gerente General	 <hr/> Lic. Arnoldo Paniagua B., Auditor Interno	 <hr/> Licda. Cinthya Solano F., Jefe Administración y Finanzas
---	---	---

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
Del Banco Popular y de Desarrollo Popular, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 30 de Junio del 2010 y 2009  
(En colones sin céntimos)

**Nota 1 Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**a. Constitución y operaciones**

Hasta mayo de 2000, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) administraba los planes de pensión por medio de su División Operadora del Fondo de Pensiones Complementarias, la cual fue constituida en 1993 y autorizada para operar como tal en diciembre de 1996.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732) se estableció que toda operadora de planes de pensiones se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones, la Operadora) como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en mayo del 2000. Las oficinas centrales están domiciliadas en Heredia, Costa Rica.

Su operación se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (Supen).

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Al 30 de junio del 2010 administra diez planes de pensiones complementarias, y al 2009 administraba nueve planes de pensiones complementarias: Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones y dólares, Fondo de Capitalización Individual, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago . A partir del 30 de octubre del 2008 se separan los fondos voluntarios de pensión complementaria, (tanto los denominados en colones como en dólares), en Fondo Voluntario "A" y Fondo Voluntario "B".

Para el 30 de junio del 2010 el fondo Afiliación Automática se encuentra fusionado con el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria desde el mes de abril del 2010

La Operadora es una subsidiaria en propiedad total del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**b. Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la Supen, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIC, NIIF) de las cuales indicamos las principales diferencias en la nota 20.

**c. Principales políticas contables**

**c.1 Moneda**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio en vigor a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

**c.2 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

**c.3 Instrumentos financieros**

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando la metodología de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y la Metodología para la valoración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo a la Operadora o por parte de ella.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son aquellos que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando la Operadora no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por medio del método del interés efectivo.

**c.4 Método de contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

**c.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Operadora considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

**c.6 Errores fundamentales**

Los errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se ajustan retrospectivamente para restaurar comparación.

**c.7 Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No.7494). Además valores en Custodia Inversiones Propias.

**c.8 Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente y disposiciones estatutarias la Operadora registra una reserva con cargo a utilidades igual a 5% de la utilidad neta hasta alcanzar 20% del capital social.

### **c.9 Período económico**

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

### **c.10 Deterioro en el valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por reevaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

### **c.11 Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

La Operadora calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros, entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

### **c.12 Comisiones por administración**

Los fondos deben pagar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valoración a mercado originada por las inversiones en valores y sobre aportes. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

La Operadora recibe una comisión por la administración, calculada diariamente sobre los rendimientos de los fondos, con excepción del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Fondo de Capitalización Laboral, el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones y el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarios en colones BA, los cuales calculan dicha comisión sobre saldos administrados.

Al 30 de junio del 2010 y 2009, los porcentajes de comisión vigentes se detallan como sigue:

	2010	2009
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones A	1.5 %	1.5%
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares A	10%	10%
Fondo de Capitalización Individual	10%	10%
Fondo de Capitalización Laboral	2%	2%
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1)	8%	8%
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de Afiliación Automática (1)	-	8%
Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo	10%	10%
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	6%	6%
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	1%	1%
Régimen Voluntario de pensiones Complementarias en Colones B (2)	1.5%	1.5%
Régimen Voluntario de pensiones Complementarias en Dólares B (2)	10%	10%

(1) Estos fondos pagan a la Operadora 3% sobre los aportes para el año 2009 y 2010, a excepción del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de Afiliación Automática que para el mes de abril 2009 se fusionó con el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias como se detalla en la nota 16, por lo que para el mes de junio 2010 no existe dicho porcentaje.

(2) A partir del 30 de Octubre del 2008 se separan los Fondos Voluntarios de pensión Complementaria (tanto los denominados en colones como en Dólares).

### **c.13 Uso de estimaciones**

La normativa emitida por el Conassif y la Supen requiere que la administración de la Operadora registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación

de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**c.14 Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se registran originalmente al costo. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores se cargan a resultados del ejercicio en que se generan.

**c.15 Depreciación**

La propiedad, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta sobre el costo con base en la vida útil estimada de los activos respectivos de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto de sobre la Renta.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en la vida útil estimada siguientes.

	<b>Años</b>
Equipo de cómputo	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	10
Equipo de comunicación	10

**c.16 Prestaciones sociales**

La legislación laboral requiere el pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin justa causa, por muerte o pensión. La Operadora traspasa mensualmente a la asociación solidarista de sus empleados 5,33% del salario de todos los empleados, 1,5% al Régimen Obligatorio de Pensiones y 1,5% al Fondo de Capitalización Laboral.

**c.17 Activos intangibles**

El activo intangible corresponde a los programas informáticos que se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada de cinco años.

**c.18 Custodia de títulos valores**

Los títulos valores de las inversiones de la Operadora y de los fondos que administra se encuentran custodiados en BN Custodio y en BPDC Custodio a través de la cuenta de custodia a nombre del fondo respectivo. Las Inversiones propias se encuentran Custodiadas por Popular Valores.

La Operadora deposita oportunamente en las custodias especiales para los fondos las inversiones propias y para las inversiones que respaldan el capital mínimo de funcionamiento los valores que respaldan las inversiones, y mantiene conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

## **Nota 2 Capital mínimo de constitución y de funcionamiento**

### **2.1 Capital mínimo de constitución**

Al 30 de junio del 2010 y 2009 el capital social de Popular Pensiones es ¢1.298.570.868 representado por 1.298.570.868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

### **2.2 Capital mínimo de funcionamiento**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador la Operadora debe disponer de un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

En los párrafos primero y tercero del artículo 17 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la ley citada, se establece dicho porcentaje en uno por ciento (1%) del valor total de cada fondo administrado del Régimen Obligatorio de pensiones Complementarias y Capitalización Laboral. En los fondos administrados del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias y Ahorro Voluntario es calculado como una proporción de 5 por mil del valor de cada fondo en tanto no exceda de 1,000 millones de colones, y de 3 por mil en lo que exceda de esa cuantía.

Mediante el artículo 10 del acta de la sesión 383-2003 celebrada el 5 de agosto de 2003 el CONASSIF modificó el artículo 17 del Reglamento establecido que a partir del 1 de agosto del 2003 el requisito de capital mínimo de funcionamiento será de 30% del señalado en los párrafos primero y tercero del artículo 17. A partir del 1 de setiembre del 2003 este porcentaje se ajusta gradualmente según una tabla establecida hasta el 1 de enero de 2005 al porcentaje originalmente establecido en el Reglamento.

El 16 de octubre del 2008 mediante publicación del Diario Oficial LA Gaceta N 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre del 2008 dispuso en firme incluir el “reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el Capítulo denominado “ Suficiencia Patrimonial de

la Entidad Autorizada” y deroga el artículo 17 del reglamento mencionado anteriormente así como los artículos 47,48 y 51 del “Reglamento de Inversiones de las Entidades Autorizadas”.

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48 que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

La Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio del 2010 de ¢ 2.251.881.163 y al 2009 ¢ 2.221.881.163

### Nota 3 Operaciones con partes relacionadas

A continuación se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de junio:

<b>Saldos</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b><u>Activo:</u></b>		
Efectivo en cuenta corriente:		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢ 154,378,572	¢ 241,118,297
Inversiones en valores:		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	0
Cuentas por cobrar:		
Fondos de Pensión Administrados	207,889,395	288,042,155
<b>Total Activo</b>	<b>¢ 362,267,967</b>	<b>¢ 529,160,452</b>

<b>Ingresos:</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Comisiones:		
Fondos de Pensión Administrados	¢ 3,211,444,997	¢ 3,041,727,768
Cuenta corriente y cuentas de ahorros		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,011,897	5,042,109
<b>Total Ingresos</b>	<b>¢ 3,213,456,894</b>	<b>¢ 3,046,769,877</b>

Al 30 de junio de 2010 y 2009, los grupos vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Seguros.

**Nota:** Los saldos de cuenta de activos y ingresos del año 2009 se procedieron a reorganizar en las cuentas, de acuerdo a análisis del catalogo y normas para reflejar la información financiera correctamente.

**Nota 4 Fianzas, avales, garantías y otras contingencias**

No se considera que haya fianzas, avales, garantías ni otras contingencias y compromisos irrevocables de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia ni la posibilidad de pérdidas potenciales.

**Fianzas, Avales, Garantías y Otras Contingencias**

No se considera que haya fianzas, avales, garantías ni otras contingencias y compromisos irrevocables de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia, ni la posibilidad de pérdidas potenciales.

Al 30 de junio del 2010 se detallan las partidas prescritas que la Operadora canceló el día 26 marzo del 2010.

(\*) Tipo de cambio utilizado: ¢519.23

**Montos preescritos de las Cuentas por Cobrar CEVAL**

<b>Fondos</b>		<b><u>Monto Cancelado</u></b>
Fondo Voluntario Colones	¢	27,382,060
Fondo Voluntario Dólares (*)		1,174,597
Fondo de Capitalización Individual		3,669,177
Fondo de Capitalización Laboral		3,882,778
Régimen Obligatorio		23,057,956
<b>Totales</b>	¢	<b><u>59,166,568</u></b>

**Nota 5 Activos sujetos a restricciones**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 2 de este informe), los cuales ascienden a ¢2.251.881.163 y ¢ 2.221.881.163.

**Nota 6 Monedas extranjeras**

Los tipos de cambio empleados al 30 de junio del 2010 y 2009 para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponde a la compra y venta de dólares americanos proporcionado por el BCCR de ¢ 529.91 y ¢ 540.24 y ¢570.61 y ¢579.91 por cada US \$1.00 respectivamente.

**Nota 7 Composición de los rubros de los estados financieros**

**7.1 \*Disponibilidades**

Al 30 de junio estas cuentas se componen de:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Efectivo en caja y bóveda	¢ 1,000,000 ¢	1,000,000
Cuentas corrientes	153,378,572	240,118,297
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>¢ 154,378,572 ¢</b>	<b>241,118,297</b>

**7.2 Inversiones en valores (disponibles para la venta)**

El detalle de las inversiones en valores (disponibles para la venta) al 30 de junio del 2010 y 2009 es el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Valores del BCCR	¢ 3,251,683,671 ¢	3,251,683,671
Valores del Gobierno	2,231,701,242	855,054,647
Valores emitidos por entidades financieras públicas y privadas	176,137,500	0
En valores emitidos por pacto de Recompra	0	147,127,086
Primas y descuentos	(70,980,242)	(40,510,408)
Plusvalías no realizadas por valoración a mercado	(322,874,888)	(435,723,412)
<b>Total inversiones en valores (disponibles para la venta)</b>	<b>¢ 5,265,667,282 ¢</b>	<b>3,777,631,583</b>

Para el mes de febrero del 2009, y según lo indicado en el SP-2644 del 17 de noviembre del 2008, se procedió a reclasificar las cuentas de inversiones de capital mínimo a la cuentas de inversiones de recursos propios.

### 7.3 Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 30 de junio del 2010 y 2009, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Fondo de Capitalización Individual	2 ¢	20
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	143,911,087	163,282,733
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares	32,860	282,304
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares BO	31,291	194,213
Fondo Instituto Costarricense de Turismo	987,385	137,570
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC	2,436,691	1,746,467
Comisiones sobre aportes ROPC	18,180,634	6,705,336
Comisiones sobre saldo administrado FCL	27,614,622	73,474,101
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones	8,679,552	36,064,412
Comisiones sobre saldo Administrado Pensionados BCAC	207,832	203,156
Comisiones sobre saldo Administrado Fondo Colones BA	5,807,439	5,951,845
Productos por cobrar	133,771,036	163,570,318
Estimación por riesgo de crédito y deterioro	(81,182)	(81,182)
Otras cuentas por cobrar	5,714,646	10,780,257
<b>Total cuentas por cobrar y productos a corto plazo</b>	<b>¢ 347,293,895 ¢</b>	<b>462,311,548</b>

#### 7.4 Mobiliario y equipo

Al 30 de junio del 2010, el mobiliario y equipo, neto se detallan como sigue:

	<b>Equipo de</b>	<b>Mobiliario y</b>	<b>Equipo de</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Costo Original:</b>					
Saldos al 31 de Mayo del	1,004,110,568	193,725,139	72,576,017	67,951,396	1,338,363,120
Adquisiciones	0	0	0	0	0
Traslados					
Retiros	0	0	0	0	0
Saldos al 30 de Junio del	<u>1,004,110,568</u>	<u>193,725,139</u>	<u>72,576,017</u>	<u>67,951,396</u>	<u>1,338,363,120</u>
<b>Depreciación</b>					
<b>Acumulada:</b>					
Saldos al 31 de Mayo del					
2010	480,492,115	85,491,732	32,624,918	15,980,073	614,588,838
Gasto por depreciación					
del período	13,206,215	1,628,583	628,569	339,757	15,803,124
Saldos al 30 de Junio del					
2010	<u>493,698,330</u>	<u>87,120,315</u>	<u>33,253,487</u>	<u>16,319,830</u>	<u>630,391,962</u>
<b>Total</b>	<u>510,412,238</u>	<u>106,604,824</u>	<u>39,322,530</u>	<u>51,631,566</u>	<u>707,971,158</u>

#### 7.4 Mobiliario y equipo

Al 30 de junio del 2009, el mobiliario y equipo, neto se detallan como sigue:

	<b>Equipo de</b>	<b>Mobiliario y</b>	<b>Equipo de</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
	<b>Cómputo</b>	<b>Equipo de</b>	<b>Equipo de</b>		
		<b>Oficina</b>	<b>Comunicación</b>		
<b>Costo Original:</b>					
Saldos al 31 de Mayo del	946,941,962	187,453,438	73,239,221	67,951,396	1,275,586,017
2009					
Adquisiciones	1,217,869	1,217,869	103,552	0	2,539,290
Traslados					
Retiros	439,535	1,217,869	0	0	1,657,404
Saldos al 30 de Junio del					
2009	<u>947,720,297</u>	<u>187,453,438</u>	<u>73,342,774</u>	<u>67,951,396</u>	<u>1,276,467,903</u>
<b>Depreciación</b>					
<b>Acumulada:</b>					
Saldos al 31 de Mayo del					
2009	333,791,099	67,907,599	26,250,120	11,902,990	439,851,808
Gasto por depreciación del					
período	12,196,569	1,616,135	606,593	339,757	14,759,054
Saldos al 30 de Junio del					
2009	<u>345,987,669</u>	<u>69,523,734</u>	<u>26,856,712</u>	<u>12,242,747</u>	<u>454,610,863</u>
<b>Total</b>	<u>601,732,629</u>	<u>117,929,704</u>	<u>46,486,062</u>	<u>55,708,649</u>	<u>821,857,044</u>

## 7.5 Cuentas por pagar a empresas relacionadas y Documentos por pagar a corto plazo

Al 30 de junio del 2010 y 2009, las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2010	2009
Cuentas por Pagar Diversas	¢ 122,206,113 ¢	114,757,303
Obligaciones por Traslado del Fondo-SYSDE	11,954,668	11,954,668
Primas por Seguros por Pagar	3,620,641	4,355,282
<b>Total</b>	<b>¢ 137,781,422 ¢</b>	<b>131,067,253</b>

## Nota 8 Patrimonio

### a. Capital social

Al 30 de junio del 2010 y 2009 el capital social de Popular Pensiones es ¢1.298.570.868, representado por 1.298.570.868 acciones comunes y nominativas de ¢1,00 cada una suscritas y pagadas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

En los párrafos primero y tercero del artículo No. 17 del Reglamento “Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, se establece porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento. Siguiendo lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio del 2010 de ¢2.251.881.163 y al 30 de junio del 2009 ¢2.221.881.163, los cuales se detallan de la siguiente manera:

<b>Detalle:</b>	2010	2009
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢ 1,708,601,306 ¢	1,728,601,306
Fondo de Capitalización Laboral	307,027,537	257,027,537
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	200,969,039	200,969,039
Fondo de Ahorro Voluntario	41,235	41,235
Fondos Creados por Leyes Especiales	35,242,046	35,242,046
<b>Total</b>	<b>¢ 2,251,881,163 ¢</b>	<b>2,221,881,163</b>

**Nota 9 Cuentas de orden**

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos que administran, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

Al 30 de junio del 2010 y 2009, los fondos de pensión administrados se detallan como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Fondos de pensión administrados:</b>		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	φ 31,494,858,175 φ	29,382,318,400
Fondo de Capitalización Individual	3,750,056	478,971
Fondo de Capitalización Laboral	64,106,394,018	46,533,037,348
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	372,223,048,239	302,529,065,024
Fondo de Garantías y Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo	1,420,252,403	1,140,513,442
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC	6,088,942,299	4,791,762,332
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del BCAC	251,961,434	246,312,824
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares	182,970,716	234,449,036
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BA	4,665,929,153	4,799,062,196
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares BO	582,809,119	598,614,723
<b>Total</b>	<b>φ 481,020,915,611 φ</b>	<b>φ 390,255,614,296</b>
Títulos de Unidades de Desarrollo (Tudes)	φ 1,785,317,283 φ	1,706,892,834
Bienes y Valores en Custodia por cuentas Propias	5,664,637,944	4,263,178,334
<u>Otras Cuentas de Orden:</u>		
Garantías de Participación y Cumplimiento	φ 264,534,115 φ	196,412,426

### Nota 10 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal en los periodos de un año terminados el 30 de junio es como sigue:

<b>Detalle:</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Salarios	φ 678,844,665 φ	584,772,413
Décimo Tercer Mes	86,003,108	69,238,175
Incentivos	72,074,724	0
Comisiones	106,400,305	91,711,397
Cargas Sociales	270,084,162	216,023,105
Remuneración al Personal de Ventas	174,459,845	154,257,561
Dietas	24,208,800	21,490,380
Preaviso y Cesantía	42,131,621	38,607,495
Capacitación	23,188,020	5,841,030
Pólizas de Seguros	11,788,839	6,557,198
Viáticos al Interior del País	60,081,665	30,985,776
Viáticos al Exterior	3,683,233	10,205,905
Gastos de Representación	141,938	0
Productos Alimenticios	1,296,323	792,330
Pasajes al Interior del País	9,852,708	3,446,343
Pasajes al Exterior	3,738,960	7,121,932
<b>Total</b>	<b>φ 1,567,978,916 φ</b>	<b>1,241,051,040</b>

### Nota 11 Otros gastos generales

El detalle de otros gastos generales en los periodos de un año terminados el 30 de junio es como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Correos y Telecomunicaciones	φ 17,756,386 φ	13,958,631
Gastos por Custodia de Valores	43,501,025	40,697,478
Mantenimiento y Reparación de Equipos e Instalaciones	9,384,036	27,834,809
Alquiler de Bienes Inmuebles	149,209,683	57,362,433
Alquiler de Bienes Muebles	13,562,973	9,656,241
Gastos de Electricidad y Agua	21,896,746	19,199,092
Materiales y Suministros	29,718,608	28,048,208
Gastos de Mercadeo	89,730,757	43,640,858
Gastos por Depreciación y Amortización	124,437,967	108,625,099
Aportes al Presupuesto de Supen	48,003,809	38,333,482
Servicios Profesionales	169,330,919	193,386,558
Gastos por Comisión Colocación de Fondos de Pensión	21,043,500	29,817,500
Gastos Diversos	39,144,713	29,036,155
<b>Total</b>	<b>φ 776,721,123 φ</b>	<b>639,596,544</b>

**Nota:** Los gastos generales del año 2009 se procedieron a reorganizar en las cuentas, de acuerdo a análisis del catalogo y normas para reflejar la información financiera correctamente.

**Nota 12 Ingresos por rendimientos**

Al 30 de junio del 2010 y 2009, los ingresos sobre los rendimientos en los fondos de pensión administrados se detallan como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Comisiones sobre rendimientos:</b>		
Fondo de Capitalización Individual	321 ₡	102,213
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,234,563,006	1,079,060,579
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de Afiliación Automática	0	244,540,012
Fondo de Garantías y Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo	5,619,503	4,312,922
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC	15,310,559	13,347,735
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares	517,575	1,804,648
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares BO	1,154,891	3,165,882
<b>Total</b>	<u>₡ 1,257,165,854 ₡</u>	<u>1,346,333,991</u>

**Nota 13 Ingresos por aportes**

Al 30 de junio del 2010 y 2009, se detallan los ingresos correspondientes al 3% Sobre aportes en los fondos obligatorios:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Detalle</b>		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,082,619,997 ₡	586,532,883
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de Afiliación Automática	0	426,660,132
<b>Total</b>	<u>₡ 1,082,619,997 ₡</u>	<u>1,013,193,015</u>

#### Nota 14 Ingresos por sobre saldo administrado

Al 30 de junio del 2010 y 2009, se detallan los ingresos correspondientes a comisiones sobre saldos administrados de los fondos:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Detalle</b>		
Fondo de Capitalización Laboral	¢ 604,666,497 ¢	425,195,704
Fondo Voluntario Colones	230,478,400	218,723,221
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del BCAC	1,251,780	1,219,530
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones (BA)	35,262,469	37,062,307
<b>Total</b>	<u>¢ 871,659,146 ¢</u>	<u>682,200,762</u>

#### Nota 15 Contratos vigentes

##### a. Contrato de arrendamiento

Al 30 de junio del 2010 y 2009 la Operadora tiene contrato de alquiler con el Banco Popular por el local comercial donde se ubican sus oficinas, por \$16.712,34 y ¢8.852.025.13 mensuales.

Al 30 de junio del 2010 la Operadora tiene contrato de alquiler con el Club Unión, por \$35.649 y ¢ 18.882.205.83 mensuales, este contrato esta vigente desde el mes de febrero del 2010.

##### b. Contratos por servicios de inversión con compañías relacionadas

La Operadora tiene contratos de inversión suscritos con Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

#### Nota 16 Hechos relevantes y subsecuentes

Mediante el SP-A-130-09 del día 23 de junio del 2009, se establece el traslado del fondo Afiliación Automática al fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria, y a partir del 01 de abril del 2009 los registros contables de la antes denominada Afiliación Automática, están incluidos en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

### Nota 17 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

<b>Detalle</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldo de Disponibilidades	¢ 154,378,572 ¢	241,118,297
Saldo del Efectivo y Equivalentes de Efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo		
<b>Total</b>	<b>¢ 154,378,572 ¢</b>	<b>241,118,297</b>

### Nota 18 Principales diferencias con las NIIF

Para normar la implementación de las NIF el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamientos alternativos.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de la normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

#### Norma Internacional de Contabilidad No1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIF.

#### Norma Internacional de Contabilidad No7: Estados de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujo de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF..

#### Norma Internacional de Contabilidad No37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

**Norma Internacional de Contabilidad No39: Instrumentos Financieros, reconocimiento y medición**

El consejo requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para eficaces.

Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con las NC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como los son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

**Nota 19 Normas de contabilidad recientemente emitidas**

**NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas**

El consejo de Normas Internacionales del Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) simplificar la definición de “parte relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición.(b) proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar para entidades relacionadas con el gobierno.

Una entidad aplicara esta norma en forma retroactiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas del gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero del 2011, revelara este hecho.

**NIC 27: Estados financieros consolidados y separados**

A esta norma se le han incluido enmiendas que deben ser aplicadas en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

Incluye nuevas definiciones sobre las participaciones no controladoras (antes interés minoritario), su clasificación y medición. Sobre los estados financieros separados

incluye normativa para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades controladas en forma conjunta, y asociadas.

### **NIC 28: Inversiones en asociadas**

A esta norma se le han incluido enmiendas que deben ser aplicadas en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Incluye modificaciones a la aplicación del método de participación y excepciones para aplicarlo en concordancia con las mismas exenciones establecida en la NIC 27.

### **NIIF 3: combinaciones de Negocios**

Las enmiendas a la NIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir de julio de 2009.

En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero 2013.

### **Interpretaciones de las NIIF**

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entraran en vigencia en periodos posteriores:

**IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños.**

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

**IFRIC 18: Transferencia de activos por parte de los clientes.**

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieren activos a otra entidad por un bien o servicio de naturaleza diferente, requiriéndose reconocer un ingreso por la diferencia en el valor.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

**Proyectos de mejoramiento de las normas internaciones de información Financiera:**

NIIF 2: Pagos basados en acciones

Variaciones en su alcance. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2009

NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Revelaciones de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2009.

NIIF 8: Segmentos de operación

Revelaciones sobre activos de un segmento de operación. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010.

NIC 1: Presentación de estados financieros

Clasificación corriente o no corriente de instrumentos convertibles: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010.

NIC 7: Estados de flujo de efectivo

Clasificación de erogaciones en activos no recocidos: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010.

NIC 18: Ingresos

Determinando si una entidad actúa como la parte principal o como un agente efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010.

**NIC 36: Deterioro del valor de los activos**

Revisión de la medición de deterioro para la plusvalía: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

**NIC 38: Activos intangibles**

Incluye cambios que hicieron en la NIIF 3 y cambios en la medición del valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

**NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimientos y medición**

Tratamiento de penalidades por pagos anticipados de un préstamo como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Enmiendas al tratamiento contable de cobertura de flujo de caja.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010 en algunas secciones y para los periodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2009 en otras secciones.